



En cumplimiento del artículo 14 del Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación,

SE ORDENA la publicación de la convocatoria de elecciones a Decano/a de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos decretada por el Sr. Decano (en funciones) en Resolución del día de ayer, 14 de septiembre de 2016, así como del calendario electoral, y de los censos provisionales por sectores de electorales.

Desde esta misma fecha de publicación, y en el plazo de seis días, podrán presentarse reclamaciones a los mismos mediante escrito dirigido a esta Junta Electoral.

Dado en Gijón, a 15 de septiembre de 2016.


EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL

